



1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL  
2 MEDIO SUPERIOR CANMS2019-E1 DEL JUEVES 28 DE MARZO DE 2019.

3 ACUERDO CANMS2019-E1-01. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto  
4 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior  
5 aprobó con 30 votos que, para el desahogo de la sesión funja como escrutador el Dr. Jesús Raúl Lugo  
6 Martínez.

7 ACUERDO CANMS2019-E1-02. Se aprueba por unanimidad con 30 votos, con fundamento en lo  
8 dispuesto por el artículo 34 fracciones II, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato,  
9 que el acuerdo CANMS2019-O1-06 emanado de la sesión ordinaria CANMS2019-O1, se sustituya para  
10 todos sus efectos por el presente acuerdo, que queda como sigue:

11 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción VIII, 34 fracciones II, VIII y IX de  
12 la Ley Orgánica, y 53 fracciones II y III del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato,  
13 el pleno del Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprobó con 30 votos, el aperturar un  
14 grupo del programa de Bachillerato General con área terminal en ciencias sociales en la sede  
15 Noreste de la Universidad de Guanajuato (CINUG) como parte del Plan de Desarrollo del  
16 Colegio del Nivel Medio Superior. El grupo estará adscrito en lo académico-administrativo a la  
17 Escuela de Nivel Medio Superior de San Luis de la Paz, el curso durará 3 años como única  
18 generación, al término del cual, se hará una evaluación para determinar la continuidad de la  
19 oferta educativa en dicha Sede Universitaria.

20 Autorizo: 

21 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez.

22 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.